

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 10** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Docentes Universitarios entre Acreditados: Profesores Contratados Doctores y Profesoras Contratadas Doctoras.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid aprobados por Decreto 412/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2003) y modificados en Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre de 2009), y de lo establecido en el primer Convenio de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de la Universidades Públicas Madrileñas y el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, fija la tasa de reposición de efectivos de las plazas de Docentes Universitarios, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autorice la correspondiente convocatoria, una vez autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid ha acordado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios correspondiente la Oferta Pública de Empleo y la distribución de plazas con cargo a dicha Oferta Pública de Empleo en sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, se ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Docentes Universitarios Profesores Contratados Doctores que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, las bases de la convocatoria, las plazas convocadas y sus características figuran publicadas en el portal web de la Universidad en <http://www.uam.es/uam/pdi>, dentro del apartado de Acceso a plazas docentes.

El plazo de presentación de solicitudes se contabilizará desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares anteriormente indicados.

Madrid, a 3 de marzo de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

- 1) Cuatro plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a para personal investigador doctor procedente de programas de excelencia, nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3 (artículo 20. Uno apartado 3l (Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022) y que se asignan a las siguientes áreas y departamentos:

CÓDIGO CONCURSO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	OFERTA PÚBLICA EMPLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
UAM2023-CDP117I3	1	2021	Bioquímica y biología molecular	Biología molecular
UAM2023-CDP118I3	1	2021	Física teórica	Física teórica
UAM2023-CDP119I3	1	2021	Química	Química
UAM2023-CDP120I3	1	2021	Bioquímica y biología molecular	Bioquímica

- 2) Dos plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a que se asignan a las siguientes áreas y departamentos:

CÓDIGO CONCURSO DE LA PLAZA	Nº DE PLAZAS	OFERTA PÚBLICA EMPLEO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
UAM2023-CDP121	1	2022	Metodología de las ciencias del comportamiento y de la salud	Psicología social y metodología
UAM2023-CDP122	1	2022	Lenguajes y sistemas informáticos	Ingeniería informática

(01/3.826/23)

